## PROCESO CAS Nº 136-2016-ANA **COMITÉ DE SELECCIÓN**

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) **CHOFER**

#### I. **GENERALIDADES**

#### 1. Objeto de la convocatoria

y Riego

Contratar los servicios de UN (01) CHOFER, con la finalidad de realizar las actividades detalladas en el punto III.

## 2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Ministerio de Agricultura

Secretaria Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chancay Huaral

## 3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

#### Base legal

- a. Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITO	DETALLE
Experiencia (1)	<ul> <li>Experiencia laboral no menor de dos (02) años en el sector público y/o privado.</li> <li>Experiencia no menor de un (01) año en conducción de vehículos para transporte de personas en entidades en el sector público o privado.</li> </ul>
Competencias (2)	<ul> <li>Proactivo y responsable</li> <li>Coordinación viso motora</li> <li>Temple</li> <li>Adaptabilidad</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	<ul> <li>Secundaria Completa.</li> <li>Con Licencia de Conducir Categoría A-II b (Vigente).</li> </ul>
Cursos y/o estudios de especialización (4)	<ul> <li>Con conocimientos de las normas básicas de conducción y circulación vehicular</li> <li>Capacitación de Mecánica Automotriz Básica y/o Mantenimiento Automotriz Preventivo.</li> </ul>
Requisitos para el puesto o cargo (5)	> Disponibilidad Inmediata.

- 1. Para la Calificación Curricular los requisitos (1) y (3), serán considerados requisitos mínimos indispensables, los postulantes que no cumplan con estos requisitos, serán considerados NO APTOS.
- Las bonificaciones por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas y por Discapacidad se darán conforme a lo señalado en el numeral de IX de la presente base.

Para la calificación curricular se considerará toda información adicional (experiencia laboral, formación académica, cursos y/o estudios de especialización en relación al puesto) siempre y cuando se hayan registrado correctamente en la ficha de Inscripción al proceso de selección CAS.

Agua

#### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Conducir los vehículos asignados en cumplimiento del servicio oficial o necesidades de la Secretaria Técnica de su ámbito para el traslado del personal.
- Realizar la limpieza y mantenimiento básico (nivel de aceite, frenos, presión de aire, combustible, agua, entre otros) en forma diaria del vehículo a su cargo para prevenir desperfectos, riesgos y accidentes durante su conducción.
- Llevar el control del mantenimiento del vehículo a su cargo para evitar desperfectos, riesgos y accidentes en su conducción.
- > Verificar el cumplimiento de las reparaciones del vehículo a su cargo de acuerdo con todas las especificaciones solicitadas al proveedor para el adecuado funcionamiento de los vehículos asignados.
- Elaborar las papeletas de salida del vehículo a su cargo y solicitar la autorización pertinente para la conducción del vehículo.
- Verificar y dar aviso oportunamente acerca de la tenencia y vigencia de documentos necesarios para la circulación y conducción del vehículo (SOAT, revisión técnica, tarjeta de propiedad, brevete, entre otros requeridos).
- Elaborar el requerimiento de combustible y/o insumos necesarios para el traslado de materiales, personas u otros solicitados en comisión de servicios.
- Realizar otras funciones relacionadas al puesto que le asigne el Secretario Técnico de la Cuenca.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación de servicios	Secretaria Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chancay Huaral Las Gardenias Nº 258 Residencial Huaral. Huaral	
Duración del contrato	Tres (03) meses a partir de la suscripción del contrato	
Remuneración mensual	S/. 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 soles) mensuales, incluido el impuesto de Ley.	
Otras condiciones esenciales del contrato	(No precisa)	

#### ٧. **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	15 de abril 2016	Jefatura
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	19 de abril 2016	Unidad de Recursos Humanos
CONVOCATORIA			



ursos ursos ursos				
elección				
ursos				
elección				
ursos				
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO				
Recursos				
Recursos				

Autoridad Nacional del

Agua

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

## **TABLA DE PESOS PORCENTUALES**

E	TAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS	PESO PORCENTUAL	Máximo aprobatorio	Mínimo aprobatorio
	CALIFICACIÓN CURRICULAR (CC)			
a.	Formación Académica			
b.	Experiencia general o laboral (relacionada a labores generales desempeñadas)	30 o 60% (*)	100	50
C.	Experiencia específica (relacionada a las funciones del puesto)			
E۱	/ALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS (EC)	30%	100	50

# Autoridad Nacional del Aqua

	ENTREVISTA PERSONAL (EP)	40%	100	50
a.	Evaluación de Competencias			
	PUNTAJE FINAL (PF)	100%	100	50

<sup>(\*)</sup> De no considerarse la etapa de conocimientos dentro del proceso de selección, la calificación curricular tendrá un peso de 30%, de lo contrario su peso porcentual será 60%.

### Fórmula para el cálculo del puntaje final considerando 2 etapas en el Proceso de Selección (CC + EP)

**PF** = (Ptje. Directo de CC\*60%)+(Ptje. Directo de EP\*40%)

## <u>Fórmula para el cálculo del puntaje final considerando 3 etapas en el Proceso de Selección (CC + EC + EP)</u>

PF = (Ptje. Directo de CC\*30%)+(Ptje. Directo de EC\*30%)+(Ptje.Directo de EP\*40%)

#### VII. REGISTRO DE POSTULANTES

## 1. Registro de ficha de Inscripción al proceso de selección CAS vía portal institucional (web)

Los postulantes deben registrarse en el vínculo del portal Institucional habilitado para tal fin, en la(s) fecha(s) señalada(s) en el cronograma que forma parte de las bases del proceso. El registro, incluye la declaración de datos personales, académicos y laborales a modo de declaración jurada. El registro debe ser correctamente completado y enviado para considerar la inscripción como válida para los efectos del proceso. Ver Anexo N°6: Ficha de Inscripción al proceso de selección CAS.

#### VIII. CONSIDERACIONES PARA LOS POSTULANTES

- 1. El Proceso de Selección se Desarrolla de acuerdo a lo señalado en la Directiva General N° 05-2015-ANA-J-OA denominada "Normas y Procedimientos para el Proceso de Selección y Contratación bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en la Autoridad Nacional del Agua".
- 2. La información contenida en la Ficha de Inscripción al proceso de selección-CAS, tiene carácter de Declaración Jurada, para lo cual la ANA tomará por cierto la información en ella consignada para la Etapa de Calificación Curricular, reservándose el derecho de llevar a cabo la verificación correspondiente; así como solicitar la acreditación de la misma, de conformidad al Artículo N° 32 (Numerales 32.1, 32.2 y 32.3) y Artículo N° 42 (Numeral 42.1) de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General".
- 3. Los postulantes seleccionados para la Entrevista Personal, deben presentarse a la misma, portando su curriculum vitae documentado en copia, foliado, visado y organizado conforme al orden de la Ficha de inscripción al proceso de selección CAS, sustentando lo declarado al momento de su inscripción a la convocatoria. El postulante que no presente la referida documentación será eliminado del proceso.
- **4.** El postulante tiene una tolerancia máxima de 15 minutos de la hora citada para presentarse a la entrevista. De no presentarse a la hora o dentro de la tolerancia, queda automáticamente eliminado del proceso.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

#### IX. **BONIFICACIONES ESPECIALES**

y Riego

#### Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Ministerio de Agricultura

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR /PE, siempre que el postulante lo haya declarado en la Ficha de Inscripción al proceso de selección CAS y lo acredite al momento de la presentación de su curriculum vitae, con la copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

## 2. Bonificación por Discapacidad

Se otorgará una bonificación por discapacidad del guince por ciento (15%) sobre el puntaje final al postulante que lo haya declarado en la Ficha de Inscripción al proceso de selección CAS y que lo acredite al momento de la presentación de su curriculum vitae, con la copia simple del documento oficial emitido por el CONADIS.

#### DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO X.

- El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
  - a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
  - b) Por restricciones presupuestales.
  - c) Otros supuestos debidamente justificados.

Toda cancelación del proceso de selección deberá ser pública y justificada, siendo responsabilidad de la Unidad de Recursos Humanos efectuar la publicación respectiva. Solo procede hasta antes de la etapa de entrevista.

- 2. El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
  - a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
  - b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
  - c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de la evaluación del proceso.
  - d) Cuando el postulante declarado ganador no se presente a la suscripción del contrato se procederá conforme lo señalado en el numeral 6.6.1. de la Directiva General N° 005-2015-ANA-J-OA.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## **DECLARACIÓN JURADA DE RÉGIMEN LABORAL (\*)**

Lima,	
Señores: AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA Presente	
De mi consideración:	
Yo,, identificado y domiciliado en, me presento como postulante al proceso de selección CAS N° contratación administrativa de servicios del puesto de declaro bajo juramento que:	, para la
Tengo pleno conocimiento y acepto que el presente proceso de selección se realiza la Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° N° 29849, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-20085-PCM Supremo N° 065-2011-PCM, reconociendo este como un régimen laboral especidiferente a otros regímenes coexistentes, al cual me encontraré sometido con la respectivo en caso resulte ganador del proceso de selección.	1057, modificado por Ley y modificado por Decreto al privativo del Estado y
Esta declaración jurada se formula en aplicación del principio de veracidad estableci Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	do en el artículo 42° de la
(Firma del postulante)	
NOMBRE Y APELLIDOS: DNI:	
Lima, dede 20	Huella Digital

(\*) Para ser adjuntada a la presentación del curriculum documentado, previa a la Etapa de Entrevista.